



GANADORES DEL IV CONCURSO DE DECORACIÓN «NAVIDAD EN EL ESPINAR» 2023-2024

De acuerdo con las votaciones recogidas durante el periodo de exposición de las decoraciones inscritas al IV Concurso de Decoración «Navidad en El Espinar» 2023-2024, ha resuelto otorgar los premios a los siguientes participantes:

DECORA TU ENTORNO:

- Primer premio: Plaza del Altozano, presentada en registro por Maria Gonzalez Moreira
- Segundo premio: Decoración Estación Grupo Tejiendo La Estación De El Espinar (Pza. del Caño, carretera de la Garganta, Barrio de Abajo), presentada por registro por Doña Esperanza Jimenez Piquero.

DECORA TU VIVIENDA:

- Primer premio: Mónica García Díez
- Segundo premio: Desierto

DECORA TU COMERCIO:

- Primer premio: Parafarmacia FARMATURAL Julia Garcia Soto
- Segundo premio: Comercio INEFABLE Marta Vicente Garcia

Concejalía de Cultura.

1. OBJETO

El M. I. Ayuntamiento de El Espinar organiza el II Concurso de Decoración 'Navidad en el Espinar', 2023-2024 dirigido a Asociaciones, colectivos, familias y comerciantes del municipio de El Espinar, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación de los ciudadanos de El Espinar, facilitando el compromiso activo como fuente de desarrollo e intervención comunitarios de la localidad.
- Colaborar en la elaboración de un ambiente navideño basado en el trabajo en común y la cooperación.
- Fomentar los valores locales que queden expuestos en las decoraciones realizadas.

2. PARTICIPANTES

Se establecen tres categorías:

a) **Decoratu entorno:** dirigido a grupos de vecinos que decoren su plaza, barrio o calle, siempre siguiendo las indicaciones de la Ley de Accesibilidad y Suspensión de Barreras” y a particulares que decoren la fachada de su casa o jardín exterior.

b) **Decora tu comercio:** dirigido a comerciantes que decoren sus escaparates y establecimientos.

c) **Decora tu vivienda:** dirigido a particulares que decoren la fachada de su casa o un jardín exterior.

3. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones en el Registro del Ayuntamiento de El Espinar, **desde el 11 hasta el 21 de diciembre**. Para ello, deberán presentar la hoja de inscripción adjunta a la presente convocatoria, rellena por la persona que ejerza como representante del grupo, junto con un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías del entorno o comercio decorados.

Las inscripciones se formalizarán de lunes a viernes, presencialmente en el Registro Municipal o mediante presentación telemática en la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

<https://elespinar.sedelectronica.es/>

En el caso de la formalización presencial, las fotografías se presentarán en el mismo momento de realizar el registro, impresas individualmente en color y a tamaño DIN A4; en caso de realizar el registro electrónico, las fotografías deberán contar con una resolución de al menos 72 dpi y un tamaño mínimo de 1024 por 768 píxeles. Además, las fotografías deben ser enviadas por correo electrónico a comunicacion@aytoelespinar.com

ÚNICAMENTE SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN TIEMPO Y

FORMA. El M.I. Ayuntamiento de El Espinar NO SE PONDRÁ EN CONTACTO, en ningún caso, con aquellos participantes cuyas inscripciones NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS especificados en las presentes bases,

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. En caso de necesitar ayuda con la colocación de iluminación en espacios públicos abiertos, la misma deberá solicitarse en el Registro del Ayuntamiento de El Espinar, especificando en la solicitud IV Concurso de decoración 'Navidad en El Espinar', hasta el día 21 de diciembre. Los elementos decorativos deberán permanecer **expuestos del 21 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024** (ambos días incluidos). Si no se cumpliera dicha condición, la participación será desestimada. Durante dicho periodo, se permitirá la visita a los espacios decorados a la población en general, de forma gratuita y sin condición alguna (entendiéndose, con respecto a este punto, que en el caso de la modalidad 'Decora tu comercio' el horario de visita será el de apertura del mismo). En caso de producirse algún desperfecto en el material empleado durante el periodo de exposición, será responsabilidad del colectivo, particular o comerciante, siendo el competente de la consiguiente subsanación.

Las fotos entregadas junto a la inscripción, que deberán remitirse también en formato digital al correo electrónico cultura@aytoelespinar.com con el asunto:

Fotografías IV Concurso de Decoración 'Navidad en El Espinar' pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento y serán utilizadas tanto en la página web como en las redes sociales municipales para la promoción del concurso (en la presente y posteriores ediciones) y la comunicación de actividades navideñas en el municipio.

5. ENTIDAD ORGANIZADORA

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el M. I. Ayuntamiento de El Espinar. Cualquier incidencia, comunicado, etc., derivados del presente concurso, serán comunicados al Área de Cultura en el correo cultura@aytoelespinar.com.

6. JURADO Y VALORACIÓN

El jurado estará compuesto por miembros de la Corporación Municipal, además del Técnico correspondiente.

Para la valoración de los participantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Originalidad.
- b) Diseño.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de valores locales.

Cada uno de los miembros del jurado valorará las decoraciones de 0 a 5. En caso de que varias decoraciones resulten clasificadas con el primer o el segundo puesto, el voto del presidente será el decisorio.

Este año, además, todos los participantes contarán con el voto de los vecinos a través redes sociales. Todos los participantes formarán parte de un álbum de fotos en la página municipal de Facebook de Turismo y Cultura. Los vecinos podrán dar a “Me gusta” a su decoración favorita. De todas las votaciones se generará un ranking para elegir las 3 categorías ganadoras que se sumarán a los votos del jurado.

Una vez que el fallo del jurado se haga público, los ganadores tendrán un plazo de diez días hábiles para entregar en registro la declaración adjunta a las presentes bases.

7. PREMIOS

Tras la decisión del jurado, se otorgarán dos premios por categoría:

a) Decora tu entorno:

- 1. Primer premio: 200 € y 4 entradas para el Teatro de El Espinar.
- 2. Segundo premio: 150 € y 4 entradas para el Teatro de El Espinar.

b) Decora tu comercio:

- 1. Primer premio: 150€ y 2 entradas para el Teatro de El Espinar.
- 2. Segundo premio: 100€ y 2 entradas para el Teatro de El Espinar.

c) Decora tu vivienda:

1. Primer premio: 100 € y 2 entradas para el Teatro de El Espinar.
2. Segundo premio: 75 € y 2 entradas para el Teatro de El Espinar.